TDRCM01: REGISTRO DE NACIMIENTO

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

Dependencia que autoriza el trámite	¿Tipo de documento a obtener?	¿Tiene costo?	Tiempo de respuesta
Dirección de Registro Civil	Acta de Nacimiento	Gratuito	6 Día(s) hábil(es) Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

Inscripción de nacimiento para otorgar un nombre, filiación y parentesco a un recién nacido.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Para otorgar identidad a una persona recién nacida.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• **Certificado médico** del nacimiento de la niña o el niño	✓	
• **Acta de nacimiento** de la madre y/o el padre	✓	
• **Identificación oficial** de la madre y/o el padre	✓	
• **Acta de matrimonio** en caso de que la madre y el padre estén casados	✓	

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Nacimientos

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Registro civil

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Morelos s/n esquina Juárez, colonia Centro, Veracruz, Veracruz

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 14:30 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2290 ext.

CONSULTAS

Responsable
Vanessa Figuero Bojorquez - Encargada de nacimientos
Domicilio
Morelos s/n esquina Juárez, colonia Centro, Veracruz, Veracruz
Horario de atención al usuario
08:00 hrs - 14:00 hrs
Teléfonos
(229) 200-2290 ext.
Correo
registrocivilveracruzpuerto@hotmail.com

QUEJAS

Responsable
M. A. Taurino Caamaño Quitano - Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz
Domicilio
Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, Col. Centro, C.P. 91700
Horario de atención al usuario
08:00 hrs - 15:00 hrs
Teléfonos
(229) 200-2000 ext.
Correo
contralor@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 655 y 657 del Código civil para el estado de Veracruz, y 69 del Bando de Gobierno.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Que el registrado no se mayor a 6 meses y cuente con certificado de nacimiento.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Afirmativa fica

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

. . .

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No se podría otorgar identidad a las personas

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2025-02-11 11:42:19

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Uriel Cruz Silva - ENLACE "MI VERACRUZ"